

Memorando Nro. MSR-DPL-2024-0173-M-GD

Sangolquí, 16 de mayo de 2024

PARA: Mgs. Andrés Santiago Sánchez López
Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación i

ASUNTO: SOLICITO ALBERGAR LA INFORMACIÓN DE LA LOTAIP EN LA NUBE Y CONTINUAR EL PROCESO DE PUBLICACIÓN EN LA WEB DE MISIÓN SOCIAL.- ENERO 2024

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo 5.- Principios. En el ejercicio del derecho de acceso a la información pública se aplicarán, además de los principios previstos en la Constitución de la República del Ecuador y en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado, los siguientes:

a) Accesibilidad e Integridad: La información entregada debe ser completa, comprensible, útil, fidedigna, veraz y estar disponible en formatos accesibles a través de un sistema de búsqueda simple y eficaz.

i) Máxima Publicidad: La información en manos de los sujetos obligados debe ser completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro y preciso régimen de excepciones que deberán estar definidas por ley y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

m) Transparencia: Libre acceso a la información pública y de interés general.

Artículo 8.- Sujetos obligados. Los organismos y entidades obligadas son:

f) Las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados;

Artículo 19.- Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales

a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:

Artículo 38.- Información solicitada que se encuentra publicada en el enlace de transparencia. Sin perjuicio de que la información solicitada se encuentre publicada en el enlace de transparencia del sitio o portal web institucional, los sujetos obligados deberán responder dicha solicitud y entregar la información requerida, indicando de manera complementaria que la misma también puede ser consultada en el portal web correspondiente, a través del enlace correspondiente que deberá ser anexado a la respuesta. Será considerada insuficiente toda respuesta que únicamente contenga la referencia de la dirección URL, en la cual se encuentre publicada la información.

SOLICITUD

Por lo mencionado, una vez revisados los documentos enviados por cada UPI de Misión Social Rumiñahui y de acuerdo al proceso institucional adjunto a la presente, la

Memorando Nro. MSR-DPL-2024-0173-M-GD

Sangolquí, 16 de mayo de 2024

información correspondiente al mes de Enero de 2024.

A la vez SOLICITO a usted de la manera más comedida, continuar con el proceso para la publicación de la información en la página de la institución.

Para esta publicación solicito crear una carpeta de título: 2023 LOTAIP; en donde se publicará los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2024; pues estos documentos están bajo la norma anterior, una vez que realicemos el proceso debido, actualizaremos de acuerdo a la LOTAIP 2.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Mgs. Ángela del Pilar Yujato Toasa
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- 1. Numeral 1.1. Estructura orgánica funcional
- 2. Numeral 1.2 Base legal que la rige
- 3. Numeral 1.3.-Regulaciones_y_procedimientos_internos aplicables a la entidad
- 4. 1.4-Metas_y_objetivos_unidades_admin 24
- 5. Numeral 2.1. El directorio completo del organismo, dependencia y_o persona jurídica
- 6. Numeral 2.2. Distributivo del personal y su cargo
- 7. Numeral 3. Remuneracion mensual por puesto
- 8. Numeral 5. Los servicios que brinda la entidad y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones.
- 9. Numeral 6 Presupuesto_de_la_institucion ENERO 2024
- 10. Numeral 8 -Procesos_de_contrataciones ENERO 2024
- 13. Numeral 13 Viaticos_informes_de_trabajo_y_justificativos mes ENERO 2024
- 14. Numeral 14 -Responsable_de_atender_la_informacion_publica
- 15. Numeral 15 -Texto_integro_de_contratos_colectivos_vigentes
- 11. Numeral 9 -Empresas_y_personas_que_han_incumplido_contratos ENERO 2024
- 12. Numeral 10-Planes_y_programas_de la entidad en_ejecucion.pdf

Copia:

Sr. Espc. Stalin Javier Vilatuña Moreno
Director de Comunicación Social

Sr. Abg. Andrés Sebastián Andrade Recalde
Analista de Asesoría Jurídica 2

Sra. Espc. Alejandra Georgina Vallejo Marcillo
Secretaria Ejecutiva

Memorando Nro. MSR-DPL-2024-0173-M-GD

Sangolquí, 16 de mayo de 2024

NUT: MSR-2024-1849

